

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

**Denominación:** Programa de Doctorat en Geografia, planificació territorial i gestió ambiental

**Universidad:** Universitat de Barcelona

**Centro:** Escola de Doctorat

**Código del título:** 5601159

## Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los programas en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

La Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **17 de abril de 2025**, ha evaluado la propuesta de modificación del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe FAVORABLE.

## Motivación

Se modifica sustancialmente la titulación para actualizar los recursos humanos asociados al programa y se actualiza y adapta la información relativa al resto de apartados de la memoria del programa de doctorado según el texto consolidado del RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023. Los cambios afectan a los apartados siguientes:

- > 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte
- > 3.1 - Sistemas de información previo
- > 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión
- > 4 - Actividades formativas
- > 5.1 - Supervisión de tesis
- > 5.2 - Seguimiento del doctorando
- > 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor
- > 6.1 - Líneas y equipos de investigación
- > 6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis
- > 7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos
- > 8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos
- > 8.2 - Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados
- > 9.1 - Responsable del título
- > 9.2 - Representante legal
- > 9.3 - Solicitante

## Consideraciones

**6.1. Líneas y equipos de investigación.** El programa cuenta con 9 grupos de investigación y 4 líneas, y pasa de 36 a 27 PDI tras la baja de 16 docentes, en su mayoría por jubilación, y la incorporación de 9 nuevos profesores.

La Línea 1 Dinámicas regionales y locales cuenta con 6 miembros, de los cuales 5 mantienen el sexenio activo y uno no lo hace desde 2013, a pesar de ser quien más tesis ha dirigido en los últimos cinco años (3). El porcentaje de sexenios vivos en esta línea es del 83,34%.

La Línea 2 Sistemas naturales y cambio global cuenta con 9 miembros, de los cuales 6 mantienen el sexenio activo, y 2 son recientes incorporaciones: un Profesor Lector y un investigador Ramón y Cajal. En esta línea, el porcentaje de sexenios vivos es del 66,67%.

La Línea 3 Sociedad, cultura y territorio cuenta con 12 miembros, de los cuales 11 mantienen el sexenio activo. El otro es una reciente incorporación como Profesor Lector. En esta línea, el porcentaje de sexenios vivos es del 91,67%.

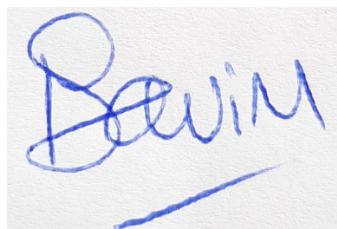
La cuarta línea de investigación Planificación y gestión del territorio está conformada por todo el profesorado de las otras tres líneas, alcanzando un porcentaje de sexenios vivos del 81,48%.

Las cuatro líneas cuentan con importantes proyectos en activo. Además, se incluyen las 25 contribuciones científicas más relevantes y representativas de los últimos cinco años, así como 10 tesis doctorales defendidas y dirigidas por investigadores del programa en el mismo período, junto con una contribución científica derivada de cada una de ellas, que se considera, en conjunto, adecuado.

### Resultado

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente al estudiantado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado



Roxana Savin